



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2023-0616-M

Quito, 05 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Jose Antonio Avila Stagg
Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

ASUNTO: Solicitud de copias certificadas, para contestación al oficio No. CC-STJ-2023-233

De mi consideración:

En atención al oficio No. CC-STJ-2023-233 de fecha 04 de septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Técnica Jurisdiccional de la Corte Constitucional; por lo cual de acuerdo a sus competencias solicito a su autoridad lo siguiente:

- 1) Se emita, un juego de copias certificadas del Reglamento de Veedurías Ciudadanas;
- 2) Certifique, si el Pleno en funciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a tratado en el orden del día de sesiones ordinarias o extraordinarias y el mismo haya emitido Resolución, sobre la ejecución de la Sentencia Constitucional No. 13U05-2023-02325;
- 3) Certifique, si el Pleno en funciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha tratado en el orden del día de sesiones ordinarias o extraordinarias y el mismo haya emitido Resolución, sobre asuntos relacionados a la revisión de los siguientes actos administrativos; de la **1)** Resolución PLE-CPCCS-T-O-089-23-08-2028 del 23 de agosto de 2018, luego del proceso de evaluación a los miembros de la Corte Constitucional, el Pleno del Consejo de Participación y Control Social Transitorio, resolvió: *“Cesar en funciones y dar por terminado anticipadamente el período de las señoras y señores jueces de la Corte Constitucional: Dra. Emma Roxana Silva Chicaíza; Dra. Pamela Martínez Loayza; Abg. Vitor Francisco Butiñá Martínez; Dra. Wendy Molina Andrade; Dra. Tatiana Ordeñana Sierra; Abg. Marien Segura Reascos; Dra. Ruth Seni Pinargote; Dr. Alfredo Ruiz Guzmán; y, Dr. Manuel Viteri Olvera”*. La referida desición fue ratificada mediante Resolución PLE-CPCCS-T-E-091-31-08-2018 del 31 de agosto del 2018” y **2)** Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-248-28-01-2019;

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2023-0616-M

Quito, 05 de septiembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ismael Enrique Merizalde Nuñez
COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

Copia:

Sr. Dr. Alembert Antonio Vera Rivera Ph.D
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social